



Tribunal Supremo Electoral

SG-O-

1903

-5-2018
R-224-2018
EVGP/rfdg

Guatemala, 24 de mayo de 2018

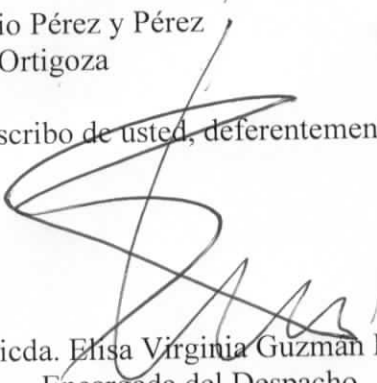
Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de once (11) folios, en el que obran las facturas originales en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de mayo del año en curso y los informes respectivos de los Asesores Legales de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

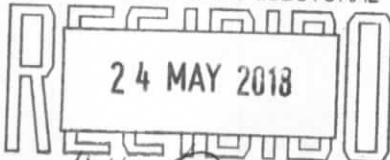
- 1) Licda. María del Rosario Pérez y Pérez
- 2) Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza

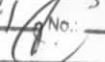
Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



HORA: 11:41 No.:
FIRMA: 



Tribunal Supremo Electoral
Coordinación de Asuntos Jurídicos

2

1

Guatemala, 23 de mayo de 2018.

Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del despacho
Secretaría General
Tribunal Supremo Electoral

Licda. Guzmán Paz

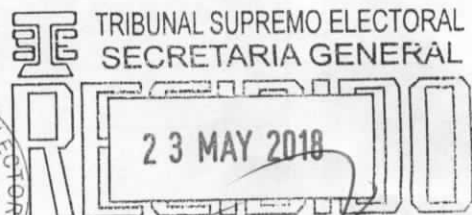
De conformidad con los procedimientos internos, me permito presentar a usted, adjuntos al presente oficio:

- a) Factura emitida por el infrascrito, Serie "B", No. 0319 de fecha 23 de mayo de 2018 en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados en la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal durante el mes de mayo de 2018, conforme contrato administrativo de servicios profesionales número **10-2017**;
- b) Cuadro de 2 folios, impreso únicamente en su anverso, que contiene el informe rendido a la Presidencia de este Tribunal sobre las actividades y resultados asignadas y efectuadas durante el período antes indicado

Sin otro particular, de usted atentamente;

Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza.
Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos

Vo. Bo.
Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinador IV
Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal



Hora: 16:28 Firma:

No. R-224-2018
CUR 23067

SCALA CONSULTORES

Lic. RICARDO EFRAIN ALVARADO ORTIGOZA
Av. Petapa 14-20, Zona 12. Tel.: 2476-0552, 5522-4340
Guatemala, C. A.

FACTURA SERIE "B" N° 0319

NIT: 71584-0

Guatemala, 23 de mayo de 2018

Nombre: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dirección: 6ª AVENIDA 0-32, ZONA 2 Nit: 449188-2

Patente de Com. Reg. No. 182953A-194-147

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios por servicios profesionales prestados en la Coordinación Jurídica del Tribunal Supremo Electoral durante mayo de 2018 conforme Contrato administrativo 10-2017.	Q 16,982.00
CANCELADO	
DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES 00/100	
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES	
TOTAL Q.	16,982.00

Imp. MGB - NIT: 1752282-K - 100 Fac. Serie "B" del 301 al 400
Autorizado S. Resolución No. 2017-5-1108660-87 del 27/07/2017. Vence 27/07/2019

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPLICADO: Archivo.



Presidencia del Tribunal Supremo Electoral
Informe de actividades y resultados
Mayo de 2018
Asesor: Ricardo Alvarado Ortigoza

1	Exp. 884-2017. Demanda desocupación y cobro de rentas de CONTEMPO, S. A. contra TSE.	<ol style="list-style-type: none">1. El tribunal tuvo por evacuada la vista y emitió Sentencia, dejando sin efecto la demanda de desocupación y ordenando al TSE el pago de las rentas de julio/17 a febrero/18, como este último lo pidió.2. Se absolvió al TSE del pago de costas judiciales3. Se traslado copia de la sentencia al Departamento Administrativo para gestionar el pago a CONTEMPO, S. A.
2.	Exp. 1039-18, Amparo 4003-2018-00112 en Jdo.8° de 1ª Inst. de Eva Monte Bac contra Manfredo Marroquín	<ol style="list-style-type: none">1. El Tribunal de Amparo notifica al TSE por petición de amparista como 3º interesado.2. El TSE evacúa audiencia, pidiendo resolver conforme normas legales y constitucionales.
3.	Exp. 2160-Ñ-2016. Consignación de renta 19006-2018-00141 Jdo. de 1ª Inst. Civil y Ec. Coactivo de Zacapa contra Erick Renato Sosa Mata.	<ol style="list-style-type: none">1. Se admitió para su trámite.2. Se extendió orden y recibo para el depósito.3. En espera de la autorización del pleno de Magistrados para girar el cheque.
4.	Secretaría General solicita información sobre las tareas realizadas en relación con la Consulta Popular sobre Belice	Se informa sobre la formulación de Contratos Administrativos, trámites de Fianzas y emisión de Acuerdos del TSE de aprobación de dichos contratos con las empresas siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. MCKD2. INTERPRO3. TELEFONICA, y4. VIVIAN, S.A.
5.	Secretaría General solicita Acta Notarial en la que se haga constar que el Diputado Hernández Azmitia, de la agrupación MR, se niega a recibir oficio de la Presidencia del TSE.	Como Asesor del TSE en función notarial se procede a lo requerido y constituidos en las oficinas de MR, ubicada en el 8º nivel del Edificio 7 y 10 de la zona 1 de esta ciudad, se procede a autorizar el acta notarial correspondiente.
6.	Exp. 978-2016 con amparo 1958-2016 de Manuel Alfonso Ramírez Villeda, contra TSE	La CSJ como tribunal de amparo remite copia certificada de la sentencia que deniega el amparo debidamente ejecutoriada, firme y sin recurso pendientes de resolver.
7.	Exp. 1106-2016, con amparo 310-2018 de CNN contra TSE	El TSE envía los antecedentes en 3 piezas y en original, dejando fotocopia simple de los mismos en la Coordinación Jurídica.
8	Exp. 2376-2011, Juicio laboral 01173-2016-06785 Jdo. 7º de Trabajo del extrabajador Cristian Carranza contra TSE.	El TSE dentro del recurso de apelación, expresa inconformidades contra la sentencia de 1ª instancia, en la audiencia de 48 horas conferida por la Sala 3ª de Apelaciones de Trabajo.

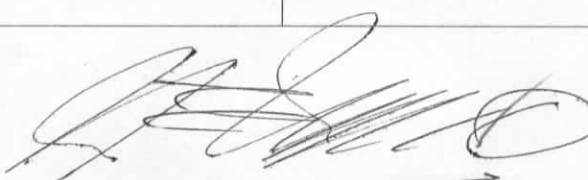




4

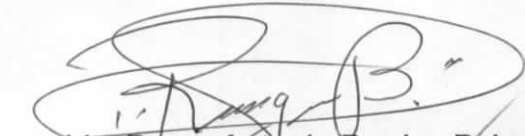
Presidencia del Tribunal Supremo Electoral
Informe de actividades y resultados
Mayo de 2018
Asesor: Ricardo Alvarado Ortigoza

9	Exp. 184-2017 con amparo 553-2017, of. 9º promovido por Verónica Elizabeth Palacios de Ordóñez	La CSJ como tribunal de amparo remite copia certificada de la sentencia que deniega el amparo debidamente ejecutoriada, firme y sin recurso pendientes de resolver.
10	Exp. UCDySD-O-307-5-18. Consignación de renta de la sub delegación de San Juan Ixcoy 13005-2018-00300.	Se reformula la demanda de consignación atendiendo a los requerimientos del Juzgado de Paz de San Juan Ixcoy
11	SG-O-1734-5-2017 TSE solicita dictamen sobre artículo 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.	Se emite dictamen sobre la interpretación del artículo citado y otros vinculados al mismo, en opinión de esta asesoría.
12	Contrato de arrendamiento de la sub delegación de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango	Se tramita la corrección de errores en los que el Crédito Hipotecario Nacional incurrió en la emisión de la fianza.
13	Exp. R-1320-2014, Juicio laboral 01173-2017-03884, Jdo 4º de Trabajo, de Sammy A. de León contra TSE	1. Se pidió que previo a archivar el expediente, que obre la ejecutoria del Amparo 78-2018 de la CSJ 2. El TSE informa al Tribunal haber cumplido con la reinstalación y el pago de todas las prestaciones ordenadas a favor del trabajador.
14	Exp. 1233-2018 Partido CAFÉ interpone apelación contra Resolución de cancelación del Registro de Ciudadanos	Se admite para su trámite la apelación, dando audiencia al interponente.


Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza
Asesor Jurídico



Vo. Bo.


Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinador IV
Coordinación Jurídica Área Procesal

